

= A C T A N° 964/14 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 17.636/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03895. CR. D.T.C.R. ELEVA SOLICITUDES DE COMPRA QUE SE DETALLAN. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos y que fueran adquiridos a través de solicitudes de compra que se detallan en anexo adjunto. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago por la adquisición de insumos y otros, para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, con posterior archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 17.637/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03870. CONTADOR DELEGADO DEL T.C.R. OBSERVA SOLICITUDES DE COMPRAS QUE SE DETALLAN. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de insumos a través de solicitudes de compra. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con materiales y otros para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE

FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 17.638/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03292. LOURDES

ANCHANO. SOLICITA PAGO DE PRESENTISMO. RESOLUCIÓN.

1)COMPLEMENTAR la Resolución N° 17.524/2014, incluyéndose en la regularización del pago de lo devengado por presentismo a los funcionarios, Julio Tenjido F. 9984 y Néstor Alzugaray F. 9455, por encontrarse en las mismas condiciones laborales que la funcionaria Lourdes Anchano. 2)DISPONER que la funcionaria Lourdes Anchano perciba mensualmente la partida destinada a los funcionarios trabajan en la Junta Local de Cardal y en todas las localidades del interior, en las que el BROU no posee sucursal y está destinada para ir a cobrar sus haberes mensuales, equivalente a \$ 181. 3)CON registro del Departamento de Hacienda - Sección Liquidaciones y notificados los funcionarios, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 17.639/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03822. CARMEN

ARGUÑARENA, SOCIEDAD NATIVISTA “GAUCHOS ORIENTALES”. SOLICITA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS PARA REUNIÓN BAILABLE A REALIZARSE EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DE 2014. VISTO: La solicitud de exoneración de impuestos presentada por la Sociedad Nativista Gauchos Orientales de la localidad de 25 de Mayo. CONSIDERANDO: Que el producido será a total beneficio de dicha Institución, estando por lo tanto incluida en lo previsto por el Decreto de J.D.F. 12/1998. EL INTENDENTE DE

FLORIDA RESUELVE: 1)EXONÉRASE del Impuesto Municipal a los espectáculos públicos al beneficio organizado por la Sociedad Nativista Gauchos Orientales de la localidad de 25 de Mayo, a realizarse el 27 de setiembre de 2014, no así los impuestos previstos por las Leyes Nacionales Nos. 10.853 y 10.709, en virtud de la naturaleza de los mismos. 2)PASE para su notificación, conocimiento y demás que corresponda, a Unidad de Descentralización. 3)CON conocimiento de la División Contralor de Impuestos, archívese.

RESOLUCIÓN N° 17.640/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03810. PROF. JULIO PEÑA. SOLICITA MICRO DE 10 ASIENTOS PARA CONCURRIR A SAN CARLOS, EL PRÓXIMO DOMINGO 28 DE SETIEMBRE. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes relativos a la participación de la Escuela Departamental de Karate en el Torneo a realizarse en el Gimnasio del CEDEMCAR el día 28 de setiembre del año en curso y las coordinaciones realizadas para el traslado de la delegación por la Coordinación General de Deporte. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APRUÉBASE lo actuado por el Departamento de Cultura en relación al traslado de la delegación de Karate que asistirá al Campeonato Nacional en San Carlos-Maldonado para el día 28 de setiembre de 2014. 2)CON conocimiento del citado Departamento y notificados los interesados, archívese. ===

RESOLUCIÓN N° 17.641/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03341. ASOCIACIÓN RURAL DE REBOLEDO. SOLICITA COLABORACIÓN CONSISTENTE EN UNA BATERÍA DE LUCES CON MOTIVO DE LLEVARSE A CABO EN EL MES DE SETIEMBRE PRÓXIMO EL CONGRESO DE LA FEDERACIÓN DE JÓVENES. VISTO Y CONSIDERANDO: La petición formulada por la Asociación Rural de Reboledo de colaboración consistente en una batería de luces, escenario y baños químicos con motivo de

la realización los días 26, 27 y 28 de setiembre del año en curso, del Congreso de la Federación de Jóvenes del Uruguay y lo informado por las Oficinas competentes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APRUÉBASE las coordinaciones efectuadas y colaboraciones a realizar por Sección Electricidad y el Departamento de Espacios Públicos, continuando a dichas dependencias a tales fines. II)SIGA a la Unidad de Descentralización a fin de notificar a los interesados, comunicándose además la imposibilidad de acceder al préstamo de baños químicos por existir compromisos contraídos con anterioridad en las fechas solicitadas, de acuerdo lo informado por el Departamento de Servicios Varios. III)CUMPLIDO y estando de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 17.642/14.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-05940. SERVICIOS VARIOS. SOLCITA COMPRA DE TANQUE CON ENVOLVENTE TÉRMICO PARA CALDERA. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes referentes a la Licitación Abreviada N° 021/2014 (Suministro e Instalación de Tanques para Piscina Municipal), tramitada por E.E. 2013-86-001-05940, las especificaciones de espesor y armado de los tanques provistas por las firmas licitantes, el informe técnico del foguista, lo informado por el Departamento de Servicios Varios y por la Comisión Asesora de Adjudicaciones. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ADJUDICAR a la firma Santos Rivero Susana María -Forza Mantenimiento Industrial- el suministro e instalación de dos tanques para la Piscina Municipal por un monto unitario de \$ 140.000 más IVA cada uno, pagaderos a 30 días, más dos válvulas selenoides cada una a \$ 12.000 más IVA pagaderas a 30 días, conforme a las condiciones establecidas en su propuesta y en el Pliego Particular de Condiciones que rige el Llamado, debiendo depositar la garantía de fiel cumplimiento en los

plazos y modalidades previstos por el artículo 10 del mencionado Pliego. 2)PASE al Departamento de Abastecimientos para conocimiento y notificación. 3)SIGA al Departamento de Hacienda y Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 4)CON conformidad del Departamento de Servicios Varios, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 17.643/14.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-02514. MIRTHA JUSTINA MONICO. SOLICITA COLABORACIÓN DE ESTA COMUNA CONSISTENTE EN CHAPAS. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Mirtha Justina MONICO, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social y los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER una colaboración con la Sra. Mirtha Justina MONICO, consistente en 13 chapas de 3.30 mts. 2)PASE al Departamento de Desarrollo Social para notificación de la interesada, tramitar la solicitud de compras, seguimiento de las obras y demás efectos. 3)CON registro del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 17.644/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03504. SECTOR OBRADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL FUNCIONARIO SR. JOSÉ SILVA, FICHA N° 11217. VISTO Y CONSIDERANDO: El vencimiento del contrato que se mantiene con el Sr. José Carlos SILVA y teniendo en cuenta que el Departamento de Urbanismo y Vivienda ha valorado como positiva su función siendo necesario contar con sus servicios. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sea renovado el Contrato que se mantiene con el Sr. José Carlos SILVA, Ficha N° 11217, para cumplir funciones en el Escalafón Oficios Grado

2, en las mismas condiciones en él establecidas, a partir de su vencimiento y hasta tanto no exista Resolución en contrario. 2)PASE a los Departamentos de Administración y Hacienda para su registro, notificación y demás efectos. 3)CON conocimiento del Departamento de Urbanismo y Vivienda, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 17.645/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02861. ÁNGEL JOSÉ CABRERA. REGULARIZACIÓN EN TASA DE ALUMBRADO. VISTO: El planteo efectuado por el Sr. Ángel CABRERA, solicitando se regularice, lo devengado por Tasa de Alumbrado. CONSIDERANDO: 1)Que de acuerdo a lo expresado por las Oficinas de competencia, el Sr. Contribuyente estaría incluido en una tarifa inadecuada. 2)Que por tanto corresponde regularizar la situación. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Departamento de Hacienda a realizar los trámites de regularización correspondientes ante UTE, incluyendo al Sr. Ángel CABRERA, domiciliado en Cmno. Harrison Dptal. F. 931., en la Tarifa B de Alumbrado Público. 2)DISPONER se le haga efectiva al mismo la devolución de la diferencia de Tarifa, de acuerdo a las copias de facturas adjuntas al paquete, debiendo oportunamente acreditar los originales. 3)PASE al Departamento de Hacienda para su registro. 4)NOTIFICADO el interesado, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 17.646/14.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01497. JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE FLORIDA, OFICIO 365/2013. SOLICITA INFORMACIÓN EN AUTOS “SERENA SAQUIERES, MONICA C/JOSÉ LUIS FERRARI NUÑEZ. OBSERVACIONES AL INVENTARIO”. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE oficio al Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Florida en

respuesta a su similar N° 365/2013, adjuntando la información aportada por el Departamento de Hacienda en actuación 3 y paquete, pasando a tales efectos a Prosecretaría.

2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 17.647/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03306. UNIDAD EJECUTIVA. SOLICITUD DE INFORMACIÓN VINCULADA A EMPADRONAMIENTOS DEL REPRESENTANTE NACIONAL FRENTE AMPLIO SR. CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ, LEY 18.381. RESOLUCIÓN. 1)HABIÉNDOSE comunicado al Representante Nacional lo resuelto en Resolución N° 17.279/2014, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 17.648/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03720. JEFATURA POLICÍA FLORIDA, OFICIO 5042/2014. REMITE LICENCIA DE CONDUCIR INCAUTADA AL SR. CONO DANIEL SABIA BARCOS. VISTO: Estos antecedentes relativos al Oficio N° 5042/2014 remitido por la Jefatura de Policía de Florida, y lo informado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 3. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la inhabilitación para conducir vehículos al Sr. Cono Daniel SABIA BARCOS, por el término de seis meses, contados a partir de la fecha de infracción, conforme a lo previsto en los artículos 45 y 46 de la Ley N° 18.191. 2)PASE para su notificación a División Administración Documental. 3)SIGA luego al Departamento de Tránsito y Transporte, a través de la Dirección General de Administración - debiéndose tener en cuenta lo informado en el último párrafo del informe de la Asesoría Jurídica de actuación N° 3 -, en relación a la evaluación de la aplicación de la multa establecida en el Código 3.1.2. 4)TRAMITADO de conformidad, oportunamente, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 17.649/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03702. JEFATURA POLICÍA FLORIDA, OFICIO 5017/2014. REMITE LICENCIA DE CONDUCIR INCAUTADA AL SR. FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ. VISTO: Estos antecedentes, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el retiro de la Licencia de Conducir y la prohibición de conducir vehículos al Sr. Félix Alberto RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, por el término de seis meses, contados a partir del 23 de marzo próximo pasado, conforme a lo establecido por el Art. 45 y 46 de la Ley N° 18.191. 2)PASE para su notificación a la División Administración Documental. 3)SIGA luego al Departamento de Administración - Departamento de Tránsito y Transporte, para su registro y valorar la multa a aplicar establecida en el Código 3.1.2, por poseer licencia de conducir vencida, además de no permitir la renovación por el período de inhabilitación. 4)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 17.650/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03868. INSTITUTO DE ESTUDIOS MUNICIPALES. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE RED DE GESTIÓN HUMANA DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES. RESOLUCIÓN. 1)DISPONER que esta Intendencia integre activamente la Red de Gestión Humana de los Gobierno Departamentales, en virtud del contenido de la misión que se promueve, anexo en actuación N° 1. 2)AUTORIZAR a la Lic. Betina NÚÑEZ a participar de las instancias relacionadas, comunicando por oficio a la mesa permanente de la Red de Gestión Humana de los Gobiernos Departamentales. 3)CON conocimiento de la funcionaria y la Dirección General del Departamento de Administración, archívese. =====

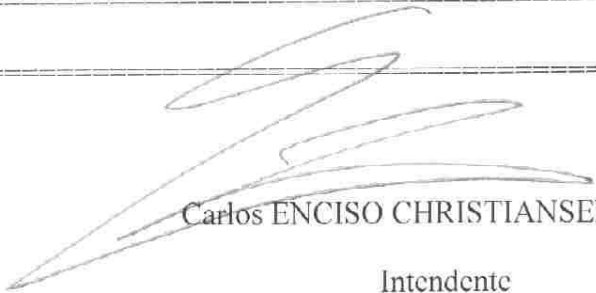
RESOLUCIÓN N° 17.651/14.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-02788. SRA. VIVINA



ZIVEC. SOLICITA BECA DE PISCINA YA QUE POR PROBLEMÁTICAS DE SALUD LE FUE INDICADO POR SU MÉDICO LA REALIZACIÓN DE DICHO EJERCICIO Y NO PUEDE PAGAR LA CUOTA. RESOLUCIÓN. 1)VISTO el tiempo transcurrido, archívese. =====

EN este estado, siendo el día veinticinco de setiembre de dos mil catorce, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====


Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General


Carlos ENCISO CHRISTIANSEN
Intendente